

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600097670 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaria De Suministros y servicios
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M
NIT:	901443198-9
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY CARDENAS MORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.661
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, del parque automotor de la Alcaldía de Medellín
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$293.548.386) IVA incluido
VALOR ADICIONADO:	Adición 01 por valor de ciento treinta millones de pesos M/L (\$130.000.000)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Cuatrocientos veintitrés millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$423.548.386) m.l.c, incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Diez (10) Meses, sin superar la vigencia 2023
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	(8) meses y nueve (9) días
FECHA DE INICIO:	01/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/11/2023

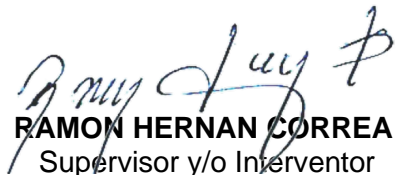
En la ciudad de Medellín, el día 09 de Noviembre del 2023, se reunieron **RAMON HERNAN CORREA G** como Supervisor y **FREDY CARDENAS MORA**, quien actúa en calidad de

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

Representante Legal de la UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. Se da por terminado de manera anticipada el contrato ya que se agotó el presupuesto estipulado.
2. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
3. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el noveno (09) día del mes de noviembre (11) del año Dos mil veintitrés (2023)


RAMON HERNAN CORREA G
Supervisor y/o Interventor


FREDY CARDENAS MORA
Representante Legal o Contratista